

ACTA DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

EN EL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES DE LAS VEINTIÚN SECCIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS, PARA LLEVAR A CABO, EL PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL C. ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑEROS CONGRESISTAS, SEAN BIENVENIDOS, A ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO. PRIMERAMENTE, QUIERO AGRADECER AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA EL LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ, AL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LIC. MARCOS CORNISH RUIZ, ASÍ COMO A LA REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LA ING. BLANCA AGUILA LIMA Y A TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES SU ASISTENCIA A ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, YA QUE AL ESTAR PRESENTES NUESTROS INVITADOS, HABLA BIEN DE LA CONFIANZA Y BUENA RELACIÓN QUE SE TIENE CON ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, QUIERO EXTERNARLES MI AGRADECIMIENTO POR TODO EL APOYO QUE HEMOS RECIBIDO EN ESTE CORTO TIEMPO QUE TENGO AL FREnte DE ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SÉ DEL COMPROMISO QUE SE ME HA CONFERIDO, ASÍ COMO DE ESTE GRAN RETO, TANTO PARA SU SERVIDOR COMO PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL JUNTOS SALDREMOS ADELANTE DE ESTA GRAN RESPONSABILIDAD QUE SE NOS HA OTORGADO, Y COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESTÁ PASANDO POR GRAVES PROBLEMAS QUE PUEDEN DAÑAR LA IMAGEN DEL SINDICATO, COMO ES, ENTRE UNO DE ELLOS, QUE VARIOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ EJECUTIVO ABANDONARON LAS FILAS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEJANDO ACÉFALAS LAS CARTERAS, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA A ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS DEMANDAS EN CONTRA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL POR EL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA Y RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ. MISMOS PUNTOS QUE SE VENTILARÁN EN ESTE PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO-----

-
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM. Y
 - 2.- INSTALACIÓN FORMAL DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, Y COMO PUNTO NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES PARA EL EFECTO DE QUE SI SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA MAYORÍA DE LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, SE PROCEDA A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITA AL C. LUIS CARLO MAGNO MARQUEZ SECRETARIO SUPLENTE DE

ORGANIZACIÓN, QUE PROCEDA A EL PASE DE LISTA, ANTES DEL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES QUE SI ES SU DESEO Y POR ECONOMÍA QUE EL PASE DE LISTA SE HAGA COMO SE HA ACOSTUMBRADO, QUE LOS QUE ESTÁN PRESENTES CUANDO ESCUCHEN SU NOMBRE LEVANTEN LA MANO Y SE PONGA EN LA LISTA DE ASISTENCIA LA LEYENDA "SI ASISTIÓ" Y A LOS QUE NO ESTÉN PRESENTES "NO ASISTIÓ" Y POSTERIORMENTE PASEN A FIRMAR LA LISTA DE ASISTENCIA, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DE QUE EL PASE DE LISTA SE DÉ EN ESTA FORMA, SI ESTÁN DE ACUERDO, EN LO GENERAL SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, NUEVAMENTE EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA SE VOTE EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES, TENIÉNDOSE POR APROBADA POR UNANIMIDAD DICHA PROPUESTA, Y QUE ES LA DE PONER EN LA LISTA DE ASISTENCIA SI ASISTIÓ A LOS PRESENTES Y NO ASISTIÓ A LOS NO PRESENTES, PROCEDIENDO, AL RESPECTIVO PASE DE LISTA, Y UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL C. CARLO MAGNO, INFORMA AL SECRETARIO GENERAL QUE DE ACUERDO AL PASE DE LISTA SE ENCUENTRAN PRESENTE 17, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA COMPAÑERA NANCY JIMENEZ CABRERA NO PUDO ASISTIR PORQUE ACABA DE NACER SU HIJA PERO QUE VIENE EN SU REPRESENTACIÓN EL COMPAÑERO LARRY ALFREDO RODRIGUEZ GARCIA DE LA SECCIÓN 07 CON SEDE EN ACAPULCO GUERRERO, CON EL QUE SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA HAY 17 SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, CON LA LEYENDA SI ASISTIÓ, DE LOS 21 SECRETARIOS GENERALES QUE FUERON CONVOCADOS, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL SECRETARIO DE ORGANIZACION SUPLENTE, DECLARÓ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE MÁS DEL 50% DE LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES CONVOCADOS Y LEGALMENTE ACREDITADOS, POR LO CONSIGUIENTE SE DECLARA INSTALADO EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDO, PROPUESTAS Y DICTÁMENES QUE SE APRUEBEN, AGOTÁNDOSE LOS PUNTOS UNO Y DOS, VALIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS, EMANADOS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

3.- ELECCIÓN DE LA MESA DE DEBATES FORMADA POR: PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR

UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO NÚMERO UNO DOS Y TRES, DE LA ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL, SOLICITA A LOS PRESENTES QUE SE DEN PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO EL COMPAÑERO, EL C. GERARDO MILLÁN MORENO, HACIENDO USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE PROPONE COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO AL C. ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ, YA QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN LOS ESTATUTOS QUE EL SECRETARIO GENERAL PRESIDA DICHO CONGRESO, TAMBIÉN PROPONE A LA COMPAÑERA ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ COMO SECRETARIO, Y COMO ESCRUTADOR AL C. RUTH DUEÑAS DIAS. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTA A LOS PRESENTES QUE SI EXISTE OTRA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA MESA DE DEBATES, MANIFESTANDO LOS PRESENTES QUE NO HAY OTRA PROPUESTA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTÓ QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL COMPAÑERO GERARDO MILLÁN MORENO QUIEN HIZO LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PREGUNTANDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL, LEVANTANDO LA MANO

TODOS LOS ASISTENTES, MANIFESTANDO EL SECRETARIO GENERAL QUE SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES, QUEDANDO APROBADA Dicha PROPUESTA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO GENERAL MANIFIESTA QUE EN VIRTUD QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO GERARDO MILLÁN MORENO, SOLICITA A LOS COMPAÑEROS ELECTOS PARA CONDUCIR DICHA CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, OCUPEN SU LUGAR CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL RINDE EL INFORME DE LABORES Y ESTADO FINANCIERO.

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL E INFORME FINANCIERO

CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE FUE OBSEQUIADA LA DEBIDA TOMA DE NOTA POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A SU SERVIDOR ERNESTO LEÓN SANCHEZ CUBRIENDO LA AUSENCIA DEL EL ENTONCES SECRETARIO GENERAL DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA, SE HA TRABAJADO CONJUNTAMENTE CON 6 INTEGRANTES COMISIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE POR CAUSAS DE UN FRAUDE QUE COMETIO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES DE ESTE TRIBUNAL, EL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL, EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA MISMO QUE FUE CONFINADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, DICTANDO EL JUEZ QUINTO EN MATERIA PENAL UNA CONDENA POR MÁS DE ONCE AÑOS, Y QUE A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA TOMA DE NOTA EN DONDE SE ME NOMBRÓ SECRETARIO GENERAL PARA CONCLUIR EL PERÍODO SINDICAL, ME PERMITO INFORMAR LOS SIGUIENTES AVANCES QUE HA TENIDO ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. VIVIENDA, EN MATERIA DE VIVIENDA SE HA DADO APOYO A POCO MAS DE 60 TRABAJADORES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA TANTO NUEVA COMO USADA, TENIENDO EN ESTE RUBRO Y POR GESTIONES DEL SUSCRITO, QUE A LOS TRABAJADORES SE LES OTORGUE UNA PRÓRROGA POR 6 MESES QUEDANDO PROTEGIDO YA QUE POR NORMATIVIDAD DEL FOVISSSTE SOLO TIENEN DERECHO A UN MES PARA EJERCER SU CRÉDITO DE VIVIENDA. PRÉSTAMOS CONMEMORATIVOS, ESPECIALES Y ORDINARIOS, A PARTIR DEL 2013 QUE TOMÉ LA SECRETARIA GENERAL, SE HAN OTORGADO LOS SIGUIENTES: OFICINAS CENTRALES 200, INTERIOR DE LA REPÚBLICA 100, DEJANDO TODOS UN BUEN PRECEDENTE PARA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL YA QUE POR PRIMERA VEZ SE HA SATISFECHO LA DEMANDA DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL A NIVEL NACIONAL. ACTAS ADMINISTRATIVAS, POR CONDUCTO DEL ÁREA JURÍDICA SE ASISTIÓ EN APOYO Y DEFENSA DE 15 TRABAJADORES. EN ESTE RUBRO ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE SOLAMENTE SE SANCIONÓ A DOS TRABAJADORES Y POR GESTIONES DEL SUSCRITO SE LES APLICÓ LA SANCIÓN MÁS BAJA, SIENDO ESTA UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE CONFIANZA A BASE EN ESTE RUBRO Y POR GESTIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SE LOGRÓ QUE A CINCO TRABAJADORES QUE FUERON DADOS DE BAJA EN SU PLAZA DE CONFIANZA Y PARA QUE NO SE QUEDARAN SIN SU FUENTE DE TRABAJO, SE OBTUVO QUE A ESTOS TRABAJADORES SE LE REGRESARA A SU PLAZA DE BASE, PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO EN PROPUESTAS

DE INGRESO DE TRABAJADORES, EN ESTE RUBRO SE APÓYO A 40 PROPUESTAS ANTE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA HACER EXÁMENES Y ASÍ INCORPORARSE A ESTA H. INSTITUCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, EN ESTE RUBRO SE HA DADO CONTESTACIÓN A 6 DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, ASESORÍA JURÍDICA EN JUICIOS DE VARIAS MATERIAS A TRABAJADORES TOTALMENTE GRATIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE SINDICATO, PRESTACIONES ECONÓMICAS, SE HAN OTORGADO APOYOS EN LOS SIGUIENTES RUBROS. DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA SECRETARIA, ASÍ COMO SE HA FESTEJADO EL DÍA DEL TRABAJADOR EN OFICINAS CENTRALES, CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ESTE RUBRO Y EN ESTUDIOS DESDE BACHILLERATO A UNIVERSIDAD EN TODAS LAS CARRERAS, RESALTANDO LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO, ASÍ COMO MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, HA CELEBRADO CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNIVERSIDAD DE LONDRES, UNIVERSIDAD COLUMBIA, UNIVERSIDAD UNIDEP, UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, UNIVERSIDAD DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS, Y UNIVERSIDAD INSURGENTES, APOYOS Y CAPACITACIÓN, SE HA DADO APOYO A LOS SIGUIENTES SINDICATOS, SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINDICATO DE TRABAJADORES DE PERINATOLOGÍA, Y SINDICATO DE TALLERES GRÁFICOS, SE CREA LA GACETA SINDICAL, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER INFORMADA A LA BASE TRABAJADORA DE LOS AVANCES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, ASI COMO LA COMUNICACIÓN CON TODAS LAS SECCIONES A NIVEL NACIONAL, CONVENIOS RECREATIVOS, SE HAN ELABORADO CONVENIOS CON: BALNEARIO TAXQUILLO EN EL ESTADO DE HIDALGO, OBTENIENDO DESCUENTOS CONSIDERABLES PARA LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES. SIX FLAGS, DIVERSOS TEATROS, BIOPARQUE, CENTRO COMERCIAL SUBURBIA, RESTAURANT VIP'S, ÓPTICA RAMÍREZ, Y OPERADORA GRAN TURISMO, DESDE QUE ASUMÍ LA SECRETARÍA GENERAL, LA LABOR QUE HE DESEMPEÑADO HA SIDO ARDUA Y DIFÍCIL, YA QUE POR QUIEN OCUPABA LA SECRETARÍA GENERAL, EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA Y POR EL FRAUDE QUE COMETIÓ EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DESQUEBRAJADA AL GRADO DE QUE NUESTRO SINDICATO PUDIERA DESAPARECER, PERO CON EL BUEN TRABAJO QUE HA DESARROLLADO ESTA ORGANIZACIÓN, SE HA FORTALECIDO AL NIVEL DE YA TENER UN GRAN RECONOCIMIENTO TANTO POR LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL ASÍ COMO DE DIVERSAS AUTORIDADES, Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA MÁXIMA CENTRAL FSTSE, PRUEBA DE ELLO ES QUE EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO SE ESTÁ CELEBRANDO, ASÍ COMO EL APOYO DEL AUTOBÚS QUE NOS PROPORCIONÓ LA FSTSE, CONTINUANDO EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ, DANDO CUMPLIMENTO AL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS, ME PERMITO INFORMAR QUE CON RESPECTO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE SE FUERON, YA QUE SE JUBILARON Y NO TRABAJAN PARA EL TRIBUNAL POR TAL MOTIVO SE NOMBRARÁN NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, POR LO CUAL DOY CUMPLIMENTO AL ARTÍCULO 18, INCISOS B Y C. DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, MUCHAS GRACIAS, SOLICITANDO SE TURNÉ A LA MESA CORRESPONDIENTE.

4.- ELECCIÓN DE MESAS DE TRABAJO

ACTO CONTINUO Y UNA VEZ QUE HAN SIDO DESIGNADOS QUIENES VAN A CONDUCIR LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES SOLICITÓ A LOS CONGRESISTAS QUE SI TIENEN PROPUESTAS PARA ESTE PUNTO, LA INTEGRACIÓN DE LA MESA 1 REFORMAS A LOS ESTATUTOS, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, LEMA, Y LOGOTIPO , ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PRESENTE Y FUTURO POLÍTICO SINDICAL Y ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SE SIRVAN HACERLO, POR LO QUE LA COMPAÑERA ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ, PROPONE COMO PRESIDENTE A LA C. RUT DUEÑAS DÍAZ, COMO SECRETARIO A JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, COMO ESCRUTADOR A MA. DE LOURDES ARCEO ROBLES E INTEGRAN A ESTA MESA, A FRANCISCO LUCERO JIMÉNEZ, Y LARRY ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTA SI HAY OTRA PROPUESTA, MANIFESTANDO LOS CONGRESISTAS QUE NO Y EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTRA PROPUESTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL COMPAÑERO QUE HIZO LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA PREGUNTANDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL, LEVANTADO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, MANIFESTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES QUEDANDO APROBADA DICHA PROPUESTA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFIESTA QUE EN VIRTUD QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERO GERARDO ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO-----

HACIENDO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES SOLICITÓ A LOS CONGRESISTAS QUE SI TIENEN PROPUESTAS PARA ESTE PUNTO, LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DOS, INFORME DE LABORES Y ESTADO FINANCIERO DEL C.E.N. Y DEMANDAS ENTABLADAS POR EL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA HOY PRÓFUGO DE LA JUSTICIA EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DEMANDAS ENTABLADAS POR EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE EL C. RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ EN CONTRA DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL., SE SIRVAN HACERLO, POR LO QUE EL COMPAÑERO JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, PROPONE COMO PRESIDENTE A ROBERTO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO A GENARO LUGO CANO, COMO ESCRUTADOR A GERARDO MILLÁN MORENO INTEGRAN A ESTA MESA, A LAURA PATRICIA AGUILAR AGUIRRE, GRISelda PÉREZ URIBE, VÍCTOR HUGO BRETÓN RODRÍGUEZ. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTA SI HAY OTRA PROPUESTA, MANIFESTANDO LOS CONGRESISTAS QUE NO Y EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTRA PROPUESTA SE SIRVAN QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL COMPAÑERO QUE HIZO LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA PREGUNTANDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL,

LEVANTADO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, MANIFESTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES QUEDANDO APROBADA DICHA PROPUESTA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFIESTA QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO. -----

NUEVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES SOLICITÓ A LOS CONGRESISTAS QUE SI TIENEN PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA TRES, SITUACIÓN JURÍDICA SINDICAL DE LAS CARTERAS QUE ESTÁN ACÉFALAS POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE POR RENUNCIA AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA , ABANDONARON ESTA ORGANIZACIÓN Y SANCIONES A LOS TRABAJADORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, SE SIRVAN HACERLO, POR LO QUE EL COMPAÑERO GENARO LUGO CANO, PROPONE COMO PRESIDENTE A RUDY GEOVANY MEDINA LEÓN, COMO SECRETARIO A ALEJANDRO QUEZADA QUEZADA, COMO ESCRUTADOR A MARTÍN MENDOZA RODRÍGUEZ E INTEGRAN A ESTA MESA, AURELIO PÉREZ ORDAZ, ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ, RAMIRO LEAL LÓPEZ, RICARDO PAULINO GUERRERO BÁRCENAS. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTA SI HAY OTRA PROPUESTA, MANIFESTANDO LOS CONGRESISTAS QUE NO Y EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTRA PROPUESTA SE SIRVAN Y QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LO EXPUESTO POR EL COMPAÑERO GENARO LUGO CANO, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA PREGUNTANDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL, LEVANTADO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, MANIFESTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ANTES EXPUESTA, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES QUEDANDO APROBADA DICHA PROPUESTA, HECHA POR GENARO LUGO CANO LO QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFIESTA QUE EN VIRTUD QUE HA SIDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS CONGRESISTAS. LAS MESAS DE TRABAJO SE SIRVAN A PASAR A LAS MESAS DE TRABAJO A LAS QUE FUERON ASIGNADOS. RECESO -----

5.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS PONENCIAS AL TEMARIO

ACTO CONTINUO Y UNA VEZ QUE LAS MESAS DE TRABAJO HAN CONCLUIDO Y DICTAMINADO LOS TRABAJOS EN SUS RESPECTIVAS MESAS QUE SE ASIGNARON, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES ERNESTO LEON SANCHEZ, SOLICITO A LAS MESAS DE TRABAJO PASEN A DAR SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA MESA UNO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA, RUTH DUEÑAS DÍAS, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO, LA SIGUIENTES PROPUESTAS CON SU DICTAMEN: SOBRE ESTOS PUNTOS LA MESA NÚMERO UNO, PROCEDIÓ A ANALIZAR Y ESTUDIAR LOS ESTATUTOS PARA REFORMAR LO QUE SE CONSIDERABA NECESARIO, ASI COMO, ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PRESENTE Y FUTURO POLÍTICO Y ELECCIÓN DEL

NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, SE DISCUTIÓ ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA MESA LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS Y UNA VEZ ESTUDIADO Y DISCUSITO LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LOS ESTATUTOS SE VOTÓ POR LA MAYORÍA, APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS PROPUESTAS. LAS CUALES SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO: SE QUITA LA PALABRA CONSTITUCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: ESTATUTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA-----

SE REFORMA, ARTICULO 1º.- EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE CONSTITUYÓ BAJO ESTE NOMBRE EL 15 DE AGOSTO DE 1938, POSTERIORMENTE, SE DENOMINÓ TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, PARA QUEDAR A PARTIR DEL AÑO 2016, COMO TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SIENDO SUS PROPÓSITOS, EL OBTENER Y MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES, PRESTACIONES E INTERESES COMUNES.-----

TODA VEZ QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CAMBIO A TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE APRUEBA QUE TODO LOS ARTÍCULOS EN DONDE APARECE LA PALABRA "FISCAL Y" SE SUPRIMA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.---

ASÍ MISMO APRUEBA REFORMAR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS Y FRACCIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE REFORMA EL LEMA QUEDANDO: I.- EL SINDICATO ADOPTA EL SIGUIENTE LEMA "POR LA DIGNIFICACIÓN Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES"-----

SE REFORMA LA FRACCIÓN III.- ARTICULO 1º III.- EL DOMICILIO OFICIAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES LA CIUDAD DE MÉXICO, O A DONDE FUERAN TRASLADADAS LAS OFICINAS CENTRALES DEL TRIBUNAL.-----

SE QUITAN LAS SIGLAS.SNTTFJFA, ARTÍCULO 2.- EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SUSTENTA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SIGUIENTES: SE QUITA FISCAL Y-----

SE REFORMA: ARTÍCULO 3.- EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA CITADA.:-----

FRACTIÒN I.- POR LOS TRABAJADORES QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

FRACTIÒN II POR LOS TRABAJADORES QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,QUE HUBIERAN SIDO SEPARADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA,Y POR LOS QUE GOSEN DE LICENCIAS CONCEDIDAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGAMENTARIAS.

FRACCION III.- POR AQUELLOS TRABAJADORES QUE PASEN A OCUPAR EMPLEOS DE CONFIANZA.

ARTÍCULO 4.- PARA SER MIEMBRO DEL SINDICATO SE REQUIERE:

SE REFORMA FRACCION III. ARTICULO 4: III.- OCUPAR UN PUESTO DENTRO DEL TRIBUNAL, NO INCLUIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

SE REFORMA : ARTÍCULO 6.- SON MIEMBROS ACTIVOS LOS QUE PERTENECIENDO A LA AGRUPACIÓN PRESTAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE EN EL TRIBUNAL COMO TRABAJADORES, NO INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

ARTÍCULO 7.- SON MIEMBROS EN RECESO:

SE REFORMA FRACCIÓN I ARTICULO 7: I.- AQUELLOS QUE HABIENDO PRESTADO SUS SERVICIOS A LA ORGANIZACIÓN COMO MIEMBROS ACTIVOS PASARAN A OCUPAR PUESTOS INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN EL PROPIO TRIBUNAL O EN CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

SE REFORMA ARTÍCULO 11: ARTICULO 11.- EL TRABAJADOR QUE SEA PROMOVIDO A UN EMPLEO INCLUIDO, EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. QUEDA SUSPENDIDO EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LA AGRUPACIÓN.

SE REFORMA ARTÍCULO 16: ARTICULO 16: LOS CONGRESOS SON EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SINDICATO Y SE INTEGRAN POR LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, DE ACUERDO COMO LO SEÑALAN LOS ESTATUTOS.

SE REFORMA ARTÍCULO. 17: ARTÍCULO 17.- LOS CONGRESOS SON DE CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO EN AMBOS TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL SINDICATO ESTARÁN REPRESENTADOS POR LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES.

SE REFORMA ARTÍCULO 18

ARTÍCULO 18.- LOS CONGRESOS NACIONALES ORDINARIOS SE CONVOCAN POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CUANDO MENOS CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA SEÑALADA PARA TAL FIN.

SE REFORMA FRACCION II ARTICULO 18

II LA CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS DEBERÁ SOMETERSE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ESPECIFICARÁ: LUGAR, FECHA Y HORA, ASÍ COMO LA ORDEN DEL DÍA.

DESAPARECE FRACCION III.

SE REFORMA ARTÍCULO 19

ARTÍCULO 19.- LOS CONGRESOS NACIONALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS SE INTEGRAN POR LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES SU ACREDITACIÓN SERÁ FACULTAD DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.-----

SE REFORMA ARTÍCULO 20

ARTÍCULO 20.- LOS CONGRESOS NACIONALES EXTRAORDINARIOS SE CELEBRAN POR ACUERDO CONJUNTO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, O CUANDO LA MAYORÍA DE LAS SECCIONES ASÍ LO SOLICITEN AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR ACUERDO PREVIO DE ASAMBLEA SECCIONAL, ASENTADO EN SU ACTA. SOLO TRATARÁ LOS ASUNTOS PARA LOS CUALES FUERON CONVOCADOS. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL GESTIONARÁ LO NECESARIO PARA LA ASISTENCIA A LOS CONGRESOS NACIONALES DE LOS (SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES).-----

SE REFORMA ARTÍCULO 21

ARTÍCULO 21.- SON FACULTADES EXPRESAS DE LOS CONGRESOS NACIONALES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS: QUEDANDO TODAS SUS FRACCIONES VIGENTES.-----

SE REFORMA ARTÍCULO 26

ARTÍCULO 26.- LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES A LOS CONGRESOS NACIONALES, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS, TENDRÁN LA FACULTAD DE EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIONES NACIONALES. EL RESTO DE LOS ACUERDOS DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO SE RESOLVERÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS (SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES).-----

SE REFORMA ARTÍCULO 27

ARTÍCULO 27.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL PERMANENTE DEL SINDICATO ESTARÁ DEPOSITADA DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO PARA SU DESEMPEÑO CON PROPIETARIOS Y SUPLENTES COMO SIGUE:

1. SECRETARIO GENERAL.
2. SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.
3. SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.
4. SECRETARIO DE PREVENCIÓN SOCIAL.
5. SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
6. SECRETARIO TESORERO.
7. SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA.
8. SECRETARIO DE LA VIVIENDA.
9. SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA.
- 10.-SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL.
- 11.-SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL.
- 12.- SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.
- 13.-SECRETARIO COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA.
- 14.-SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
- 15.- SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS.

16.- COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
17.-COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA.
19.-COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN.
20.- DIRECTOR JURÍDICO.
21.- SUB DIRECTOR JURÍDICO
22.- ASESOR.

SE REFORMA ARTÍCULO 28

ARTÍCULO 28.- EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LAS COMISIONES NACIONALES, EL SUPLENTE ASUMIRÁ EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA LAS FUNCIONES DEL PROPIETARIO SIEMPRE Y CUANDO ASÍ LO APRUEBE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

QUEDAN VIGENTES LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 28-----

SE REFORMA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 30.

II.- SER TRABAJADOR Y NO ESTAR INCLUIDO EN ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.-----

SE REFORMA ARTICULO 33 EN SU FRACCIÓN VIII PARA QUEDAR:

FRACCIÓN VII.- FIRMAR CON EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN O CON CUALQUIER SECRETARIO, INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS. ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS Y DEMÁS ACTOS DE ÍNDOLE SINDICAL.

SE CAMBIA FRACCIÓN XIV ARTICULO 33 QUEDANDO

FRACCION XIV.- XIV.- NOMBRAR Y CONTRATAR ABOGADOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADOR DE ASESORES Y ASESORES, A EFECTO DE QUE REPRESENTEN AL SINDICATO, ANTE LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES TANTO ADMINISTRATIVAS COMO JUDICIALES.

SE REFORMA ARTICULO 36 SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA.QUEDAN LAS FRACCIONES, I, II, III, IV, V, Y VI.

REFORMA ARTÍCULO 42 Y FRACCIÓN I

ARTICULO.- 42 EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE INTEGRA POR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TRIBUNAL SE DIVIDIRÁ PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO EN SECCIONES. LA INTEGRACIÓN DE ESTAS SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS.

I.- LAS SECCIONES SE INTEGRAN POR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.-----

SE REFORMA ARTICULO 45.

ARTÍCULO 45.- EN EL SINDICATO FUNCIONARAN, 3 COMISIONES, PERMANENTES, INTEGRADAS POR UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS, ELECTOS EN LA MISMA FORMA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

- I.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
- II.- LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
- III.-LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN.

SE REFORMA ARTICULO 46.

ARTÍCULO 46.- LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES.

- A) VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS EMANADOS DE LOS CONGRESOS NACIONALES ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS.
- B) CONOCER DE LAS DENUNCIAS QUE POR VIOLACIONES A ESTOS ESTATUTOS Y POR FALTA DE SOLIDARIDAD SINDICAL SE PRESENTEN POR LOS AGREMIADOS; PODRÁ INICIAR POR SÍ O A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y DICTAMINAR SOBRE LA SANCIÓN DE DERECHOS SINDICALES DE LOS RESPONSABLES, DANDO A TODO INCLUIDO LA MÁS AMPLIA OPORTUNIDAD Y APORTACIÓN DE PRUEBAS Y DEFENSAS.
- C) AUXILIAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EXCLUSIVAS.
- D) ACORDAR COMO CUERPO COLEGIADO TRATÁNDOSE DEL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN SANCIONES
- E) FIRMAR LAS RESOLUCIONES QUE ESTA EMITA
- F) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

SE CREARAN COMISIONES NACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y SERÁ FACULTAD, DEL SECRETARIO GENERAL NOMBRAR A LOS INTEGRANTES QUE FORMEN DICHAS COMISIONES. ASÍ COMO SEPARAR A ALGÚN INTEGRANTE DE LAS COMISIONES CUANDO NO CUMPLA CON LAS FUNCIONES QUE SE LE ENCOMIENDE.

- B).- ESTARÁN INTEGRADAS POR UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.
- C).- LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS, DE LAS COMISIONES SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ EN LOS CONGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.
- E).-SERÁ UN ÓRGANO AUXILIAR DE ENLACE DEL COMITÉ EJECUTIVO EN TODAS LAS AUTORIDADES, Y GESTIONES Y ANTE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
- F).- RESPETARA LA POLÍTICA SINDICAL ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTOS ESTATUTOS.

SE REFORMA ARTICULO 71

ARTÍCULO. 71.- CUANDO UN INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SECRETARIO GENERAL SECCIONAL NO CUMPLA CON LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUE ELECTO, SERÁ SEPARADO INMEDIATAMENTE POR EL SECRETARIO GENERAL, ASÍ MISMO CUANDO UN TRABAJADOR, VIOLÉ LOS ESTATUTOS SERÁ SEPARADO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, POR EL SECRETARIO GENERAL, Y CONSIGNADO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O ANTE LA COMISIÓN

NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

SE ADICIONAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS Y FRACCIONES

ARTICULO 34 BIS.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA.

I.- ESTABLECER UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PLATAFORMAS IDEOLÓGICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES. II. FORMULAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA PARA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SECCIONES SINDICALES

II.- ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES EN LA VIDA PARTIDISTA DEL PAÍS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SUS PROPUESTAS, TRAYECTORIAS Y EXPERIENCIAS DE GOBIERNO.

III. PROMOVER CICLOS DE CONFERENCIAS PARA LOS DIRIGENTES SINDICALES Y TRABAJADORES, EN MATERIA POLÍTICA.

ARTICULO 35 BIS.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL.

I.- VIGILAR QUE EL SINDICATO SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE REPRESENTADO EN LOS EVENTOS DE CARÁCTER CÍVICO-SOCIAL DE INTERÉS NACIONAL.

II. COORDINAR CON LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES ACTOS CÍVICO- SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO.

III. PROMOVER EL ESTUDIO Y VENERACIÓN DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, ASÍ COMO DE LOS HÉROES NACIONALES Y FECHAS CÍVICAS QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD NACIONAL.

IV. COOPERAR EN LO CONDUcente CON LAS DEMÁS SECRETARIAS Y COMISIONES.

ARTÍCULO 36 BIS.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:

A) REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO RELACIONADOS CON PRÉSTAMOS QUE LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO REQUIERAN

B) EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO GESTIONARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

C) TENDRÁ FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LOS AGREMIADOS ANTE EL INSTITUTO, DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

D) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE CON MOTIVO DE LOS PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS QUE SE REALICEN CON EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

E) VIGILAR Y HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AGREMIADOS ACREDITADORES A PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CON BASE A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, INTERVINIENDO ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

F) COORDINAR CON EL SECRETARIO GENERAL LAS GESTIONES ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EN CASO DE ANOMALÍA ESTE INTERVENGA DE MANERA DIRECTA A FIN DE RESOLVER CUALQUIER CONFLICTO QUE SE SUSCITE.

- G) REALIZAR ESTUDIOS JURÍDICOS CON LA FINALIDAD DE QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SE REALICE MÁS FUNCIONAL BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA LABORAL.
- H) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

ARTICULO 37 BIS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

- I.- EL SEGUIMIENTO ESTRICTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO Y
- A) PROCURAR LA PROFESIONALIZACIÓN SUS HIJOS.
- B) PROCURAR EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO , LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN Y ADiestramiento.
- C) GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS LA OBTENCIÓN DE BECAS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EDUCATIVO PARA LOS AGREMIADOS A O LOS HIJOS DE ESTOS.
- D) GESTIONAR LO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, JIFORMES Y LIBROS DE TEXTO A BAJO COSTO EN BENEFICIO DE LOS AGREMIADOS Y SUS HIJOS.
- E) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

ARTICULO 38 BIS SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS TECNICOS Y OPERERATIVO

- II. COLABORAR CON LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN ASÍ COMO CON LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, PARA EL ESTUDIO Y MEJORAMIENTO DE LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y LOS ESTATUTOS
- III. FORMULAR ESTUDIOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, TENDIENTES A MANTENER LA REGULARIDAD Y ESTABILIDAD DEL PERSONAL DE BASE EN SU CENTRO DE TRABAJO.
- IV. PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PLANES RELATIVOS A LOS RECURSOS HUMANOS EN CUANTO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL Y CUMPLIR CON LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
- V. ATENDER LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 39 BIS.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

- A) GESTIONAR EN FAVOR DE LOS AGREMIADOS TODO LO RELATIVO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y PRESTACIONES EN ESPECIE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE OS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA SUS DERECHOHABIENTES.
- B) GESTIONAR LA EXPEDICIÓN DE LAS CREDENCIALES PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS, TIENDA Y FARMACIAS.
- C) GESTIONAR ANTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA CONCESIÓN DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD QUE REQUIERAN LOS AGREMIADOS.

D) COADYUVAR EN LOS TRÁMITES CUANDO OCURRA ALGÚN ACCIDENTE, ENFERMEDAD GRAVE O DECESO DE LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO.

E) DEBERÁ GESTIONAR A NOMBRE DEL TITULAR O SUS BENEFICIARIOS EL PAGO DE LAS PÓLIZAS RESPECTIVAS ESTABLECIDAS POR LOS SEGUROS EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN.

F) ASESORAR Y PATROCINAR A LOS AGREMIADOS A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE REQUIERAN TRAMITAR SU PENSIÓN O JUBILACIÓN.

G) GESTIONAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A AQUELLOS TRABAJADORES QUE SE SEPAREN VOLUNTARIAMENTE DEL TRABAJO.

F) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.-----

ARTÍCULO 47 BIS.- SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN:

A) INTERVENIR EN TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE ORIGINEN PARA OCUPAR LAS VACANTES QUE SE PRESENTAN.

B) GESTIONAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DE LOS AGREMIADOS LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE ESCALAFÓN DE LOS MISMOS, ORIGINADO POR LAS VACANTES QUE SE PRESENTEN O CON LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN.

C) DEBERÁ COORDINAR CON EL SECRETARIO GENERAL LA CREACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE ANTIGÜEDADES DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO.

D) VIGILARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN.

E) ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE TENER LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COORDINANDO SU ACTUAR CON EL SECRETARIO GENERAL.

G) ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, AUXILIAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EXCLUSIVAS.

H) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.-----

- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR JURÍDICO.

A). SER EL APODERADO LEGAL DEL SINDICATO, DEFENDER A LOS TRABAJADORES, ANTE CUALQUIER INSTANCIA, ELABORAR Y FIRMAR A NOMBRE DEL SINDICATO TODO TIPO DE CONVENIOS, ANTE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS COMERCIALES, INSTITUCIONES BANCARIAS, EMPRESAS DE CRÉDITO, Y TODOS AQUELLOS QUE BENEFICIEN A LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO.

B) COORDINARA ESTUDIOS SOBRE LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTOS QUE AFECTEN LA VIDA JURÍDICA EL SINDICATO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR INICIATIVAS PARA LA MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN BENEFICIO DEL SINDICATO.

B) TURNAR LOS ASUNTOS DE SU CONOCIMIENTO QUE AMERITEN LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA.

C) ATENDER LA CORRESPONDENCIA DE LOS ASUNTOS A SU CARGO.

D) LAS DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES-----

SE REFORMA ARTICULO 71

ARTICULO 71.- CUANDO UN INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SECRETARIO GENERAL SECCIONAL NO CUMPLA CON LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUE ELECTO, SERÁ SEPARADO INMEDIATAMENTE POR EL SECRETARIO GENERAL, ASÍ MISMO CUANDO UN TRABAJADOR, VIOLE LOS ESTATUTOS SERÁ SEPARADO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, POR EL SECRETARIO GENERAL, Y CONSIGNADO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIÓN O ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PRESENTE Y FUTURO POLÍTICO Y ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. ESTA MESA DE TRABAJO NUMERO, 1 Y UNA VEZ, ESTUDIANDO, ANALIZANDO LOS ESTATUTOS VIGENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, QUE ESTABLECE QUE EL CONGRESO ES EL ÓRGANO SUPREMO DE GOBIERNO Y EN ELLA RADICA LA VOLUNTAD Y LA SOBERANÍA, DE LOS AGREMIADOS. Y EN ESTE MOMENTO Y EN ESTE CONGRESO, PODEMOS TOMAR DETERMINACIONES EN BENEFICIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL, POR LO CUAL, SE DEBE NOMBRAR NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y QUEDA AL FRENTE DE LA SECRETARIA GENERAL ERNESTO LEON SANCHEZ, YA QUE ES LA PERSONA QUE RESOLVERÁ LOS PROBLEMAS POR LOS QUE ESTÁ ATRAVESANDO NUESTRO SINDICATO, POR LO QUE TAMBIÉN APROBAMOS LA DISPENSA AL CAPITULO DECIMO DE LAS ELECCIONES Y POR ÚNICA OCASIÓN NO SE LLEVE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO, EN LOS ARTÍCULOS 66,67,68,69, 70, 71 Y 72 DE LOS ESTATUTOS, Y TODA VEZ QUE POR PARTE DE ESTA MESA YA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERÍODO DEL 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO GENERAL COMO EL MÁXIMO ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO Y DE LA SOBERANÍA, EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO, QUEDANDO AL FRENTE COMO SECRETARIO GENERAL, A ERNESTO LEON SANCHEZ PERÍODO 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023, FACULTANDO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE PRESENTE LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO EN EL MES DE MAYO DEL 2017, TODA VEZ QUE EL PERÍODO QUE ESTÁ CUBRIENDO EL SECRETARIO GENERAL TERMINA EL 9 DE JULIO DEL 2017 Y QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA: **NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PERÍODO 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023**

SECRETARIO GENERAL: ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ;

SUPLENTE: RAMIRO LEAL LÓPEZ;

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: AURELIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ;

SUPLENTE: RUDY GIOVANNY MEDINA LEÓN;

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL: LUIS MANUEL DIAZ ARROYO;

SUPLENTE: LILIA ROSAURA BASS ESTRELLA;

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: MARÍA ANTONIETA VITE;

SUPLENTE: VÍCTOR HUGO BRETÓN RODRÍGUEZ;

SECRETARIA DE EDUCACIÓN: MARÍA DE LOURDES CERVANTES VARGAS;

SUPLENTE: ALEJANDRO QUEZADA QUEZADA;

SECRETARIO TESORERO: LUIS CARLO MAGNO MARQUEZ;
SUPLENTE: LAURA PATRICIA AGUILAR AGUIRRE;

SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA DEPORTIVA; HORTENCIA FARÍAS RODRÍGUEZ;
SUPLENTE: FRANCISCO LUCERO JIMÉNEZ;

SECRETARIA DE LA VIVIENDA; SILVIA LINARES ROSALES;
SUPLENTE: JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ;

SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA: XOCHITL SANTOYO ÁLVAREZ;
SUPLENTE: MA. DE LOURDES ARCEO ROBLES;

SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL: GISELL DEL SOCORRO CONTRRAS HERRERA;
SUPLENTE: NANCY JIMÉNEZ CABRERA;

SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS: EDGAR OSWALDO SUÁREZ GARCÍA;
SUPLENTE: GERARDO MILLÁN MORENO;

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL: GUADALUPE SÁNCHEZ ROSAS;
SUPLENTE: MARTÍN MENDOZA RODRÍGUEZ;

SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS: EDUARDO ISAAC SÁNCHEZ QUIROZ;
SUPLENTE: SANTIAGO GUZMÁN MERAZ;

SECRETARIO DE SECRETARIO COMUNICACIÓN , PRENSA Y PROPAGANDA : GRISelda PÉREZ URIBE;

SUPLENTE: RICARDO PAULINO GUERRERO BÁRCENAS;

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: ALEJANDRO CRISANTOS TEJEDA;

SUPLENTE: GENARO LUGO CANO;

COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ

SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GUZMÁN VARGAS;

SECRETARIO: ROBERTO VILLALOBOS HERNÁNDEZ

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA: PRESIDENTA: VERONICA JUAREZ AHUMANDA.

SECRETARIO: CARLOS BAZÁN SUASTE;

SECRETARIO: RUTH DUEÑAS DIAZ

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN: PRESIDENTE: ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ;

SECRETARIO: AURELIO SANCHEZ MARTINEZ

SECRETARIO: MA. ANTONIETA VITE

DIRECTOR JURÍDICO: ALEJANDRO FEDERICO GÓMEZ PÉREZ;
SUBDIRECTOR JURÍDICO: LARRY ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA.
ASESOR: EDUARDO ERASMO CÁZARES RANGEL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFESTÓ, UNA VEZ ESCUCHADO LA PROPUESTA Y SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR LA COMPAÑERA RUTH DUEÑAS DIAS, DE LA MESA 1, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO PREGUNTANDO A LOS CONGRESISTAS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA UNO, SE SIRVAN A VOTAR EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PREGUNTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN FORMA PARTICULAR, MANIFESTANDO EL ESCRUTADOR, QUE LEVANTARON LA MANO, LA MAYORÍA DE LOS CONGRESISTAS, SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, SE APRUEBA, NUEVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTO A LOS CONGRESISTAS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA UNO, SE SIRVAN A VOTAR EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PREGUNTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SI ESTÁN DE ACUERDO PERO AHORA EN FORMA GENERAL CONTANDO EL ESCRUTADOR MANIFESTÓ, QUE LEVANTARON LA MANO, LA MAYORÍA DE LOS CONGRESISTAS, SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES, EN VIRTUD DE QUE LA MAYORÍA DE LOS SECRETARIOS GENERALES POR MAYORÍA APROBARON LA PROPUESTA Y DICTAMEN PRESENTADA POR LA MESA UNO, SE TIENE POR APROBADA DICHO PROPUESTA Y DICTAMEN, QUEDANDO APROBADAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL, ASÍ MISMO SE TIENE APROBADO AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERIODO 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023, QUEDANDO AL FRENTE DE LA SECRETARIA GENERAL ERNESTO LEÓN SANCHEZ. ASÍ COMO SE FACULTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PRESENTAR LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, TODA VEZ QUE SIGUE CORRIENDO EL TERMINO DE LA GESTIÓN SINDICAL, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA LA DEBIDA TOMA DE NOTA, QUEDANDO CONFORMADO EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PERIODO 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SECRETARIO GENERAL: ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ;
SUPLENTE: RAMIRO LEAL LÓPEZ;
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: AURELIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ;
SUPLENTE: RUDY GIOVANNY MEDINA LEÓN;
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL: LUIS MANUEL DIAZ ARROYO
SUPLENTE: LILIA ROSAURA BASS ESTRELLA;
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: MARÍA ANTONIETA VITE;
SUPLENTE: VÍCTOR HUGO BRETÓN RODRÍGUEZ;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN: MARÍA DE LOURDES CERVANTES VARGAS;

SUPLENTE: ALEJANDRO QUEZADA QUEZADA;
TESORERO: LUIS CARLO MAGNO MARQUEZ;
SUPLENTE: LAURA PATRICIA AGUILAR AGUIRRE;
SECRETARIA DE FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO:
HORTENCIA FARÍAS RODRÍGUEZ;
SUPLENTE: FRANCISCO LUCERO JIMÉNEZ;
SECRETARIA DE CRÉDITO Y VIVIENDA; SILVIA LINARES ROSALES;
SUPLENTE: JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ;
SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA Y EDUCACIÓN SINDICAL: XOCITL
SANTOYO ÁLVAREZ;
SUPLENTE: MA. DE LOURDES ARCEO ROBLES;
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL: GISELL DEL SOCORRO CONTRERAS
HERRERA;

SUPLENTE: NANCY JIMÉNEZ CABRERA;
SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS: EDGAR OSWALDO
SUÁREZ GARCÍA;
SUPLENTE: GERARDO MILLÁN MORENO;
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL: GUADALUPE SÁNCHEZ ROSAS;
SUPLENTE: MARTÍN MENDOZA RODRÍGUEZ;
SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS: EDUARDO ISAAC
SÁNCHEZ QUIROZ;
SUPLENTE: SANTIAGO GUZMÁN MERAZ;
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA: GRISelda
PÉREZ URIBE;
SUPLENTE: RICARDO PAULINO GUERRERO BÁRCENAS;
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: ALEJANDRO CRISANTOS TEJEDA;
SUPLENTE: GENARO LUGO CANO;
COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: ALMA DELIA
SÁNCHEZ CANTÚ;
SECRETARIO LUIS MANUEL DIAZ ARROYO;
SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GUZMÁN VARGAS;
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA: PRESIDENTA: VERÓNICA JUÁREZ
AHUMADA;;
SECRETARIO: CARLOS BAZÁN SUASTE;
SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GERMAN

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN: PRESIDENTE: ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ;

SECRETARIA: MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ;

DIRECTOR JURÍDICO: ALEJANDRO FEDERICO GÓMEZ PÉREZ;

SUBDIRECTOR JURÍDICO: LARRY ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA.

ASESOR: EDUARDO ERASMO CÁZARES RANGEL.

CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DOS, QUE PASEN A RENDIR SU INFORME, JUNTO CON SUS PROPUESTAS Y DICTÁMENES. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA MESA DOS, ROBERTO VILLALOBOS HERNANDEZ: MANIFESTÓ COMPAÑEROS PRESENTO ANTE ESTE CONGRESO EL INFORME DE LABORES Y ESTADO FINANCIERO Y LAS DEMANDAS ENTABLADAS POR EL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA, HOY PRÓFUGO DE LA JUSTICIA, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DEMANDAS ENTABLADAS POR EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE EL C. RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ EN CONTRA DE ESTA ORGANIZACIÓN, LA MESA NÚMERO 2 PROCEDIÓ A ANALIZAR Y ESTADO FINANCIERO DEL C.E.N. ASI COMO LAS DEMANDAS ENTABLADAS POR EL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA, HOY PRÓFUGO DE LA JUSTICIA, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DEMANDAS ENTABLADAS POR EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE EL C. RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ EN CONTRA DE ESTA ORGANIZACIÓN. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA VOTARON DE MANERA UNÁNIME APROBANDO, LOS TRABAJOS DE ESTA MESA, Y RINDIERON EL SIGUIENTE DICTAMEN. LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA Y UNA VEZ ANALIZADO Y CONSTATADO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y POR LO INTEGRANTES DE ESTA MESA, EL PRESENTE INFORME RENDIDO. POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR CONDUCTO DE ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL. Y SE TURNÉ A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE DEBATES PARA SU DEBIDA APROBACIÓN. DEMANDAS ENTABLADAS POR DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA Y RUBEN CABRERA MARTINEZ EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL. DEL ANÁLISIS Y ESTUDIO REALIZADO A LOS EXPEDIENTES, QUE PRESENTARON EN ESTA MESA, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SE TOMA LA DETERMINACIÓN QUE ESTOS COMPAÑEROS, INCURRIERON EN FALTAS GRAVES, VIOLANDO LOS ESTATUTOS DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, Y EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, POR LO TANTO ESTA MESA RESUELVE Y DICTAMINA IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS, PASANDO A LA MESA DE SANCIONES CORRESPONDIENTES EN EL CAPÍTULO NOVENO DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I, ARTICULO 69, FRACCIÓN II, DE LOS ESTATUTOS DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL. HACIENDO EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ, MANIFESTÓ, COMPAÑEROS CONGRESISTAS TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA MESA NÚMERO 2, Y CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, LAS PROPUESTAS CON SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SI ESTÁN DE ACUERDO

SE SIRVAN A VOTAR EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA NÚMERO , PREGUNTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL, LEVANTADO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, NUEVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA NUMERO DOS SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES QUEDANDO APROBADA DICHA PROPUESTA, CON SU RESPECTIVO DICTAMEN POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFIESTO SE TIENE APROBADA LA PROPUESTA CON SU DICTAMEN DE LA MESA NUMERO DOS-----

ACTO SEGUIDO Y CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA TRES, QUE PASEN A RENDIR SU INFORME, JUNTO CON SUS PROPUESTAS Y DICTÁMENES. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA MESA MANIFESTÓ, RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA SINDICAL DE LAS CARTERAS QUE ESTÁN ACÉFALAS POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, SOBRE ESE RUBRO LA MESA NÚMERO 3 PROCEDIÓ A ANALIZAR Y ESTUDIAR LA SITUACIÓN JURÍDICA SINDICAL DE LAS CARTERAS QUE ESTÁN ACÉFALAS POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, QUE POR RENUNCIA AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ABANDONARON ESTA ORGANIZACIÓN, LAS PROPUESTAS DE CONDICIONES, SANCIONES A TRABAJADORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA VOTARON Y APROBARON POR MAYORÍA Y RINDIERON EL SIGUIENTE DICTAMEN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL COMPAÑERO AURELIO PÉREZ ORDAZ SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION 21 EN LA CIUDAD DE MEXICO NO ACEPTO SER EL PRESIDENTE DE ESTA MESA NI TAMPOCO SE QUISO INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA MESA, YA QUE EN UNA FORMA POR DEMÁS NEGATIVA NOS MANIFESTÓ QUE NO TRABAJARÍA EN ESTA MESA, PORQUE ESTE CONGRESO ERA ILEGAL Y QUE NO TRAÍA PROPUESTAS, POR LO QUE SE RETIRÓ DE ESTA MESA, MANIFESTANDO, QUE NI FIRMARÍA NADA DE LO QUE SE TRABAJARA EN ESTA MESA. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA TOMAMOS LA DECISIÓN POR MAYORÍA, QUE AL COMPAÑERO AURELIO PÉREZ ORDAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LE APLIQUE UNA AMONESTACIÓN VERBAL, POR NO QUERER PARTICIPAR EN ESTA MESA Y EN CASO DE REINCIDENCIAS Y NO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, SE FACULTA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA QUE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS, POR DESOBEDIENCIA Y VIOLAR LOS ESTATUTOS ASI MISMO, SOBRE ESTE PUNTO LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA 3, Y UNA VES ESTUDIADO Y ANALIZADOS ESTE TEMA Y EN BENEFICIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL VOTAMOS Y APROBAMOS Y DICTAMINAMOS POR MAYORÍA, PORQUE SE NOMBRE EN ESTE CONGRESO NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERIODICO 2017- 2023 Y QUE QUEDA AL FRENTE DE LA SECRETARIA GENERAL, ERNESTO LEON SANCHEZ, Y QUE SE OTORGUE LA DISPENSA AL CAPÍTULO DECIMO DE LAS ELECCIONES Y POR ÚNICA OCASIÓN NO SE LLEVE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO, EN LOS ARTÍCULOS 66,67,68,69, 70, 71 Y 72 DE LOS ESTATUTOS, Y QUE EL PRESENTE

DICTAMEN SE TURNÉ A LA MESA 1 PARA QUE ESTA NOMBRE AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO PERIODO 2017-2023.

PROPUESTAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SE SOLICITÓ POR PARTE DE ESTA MESA QUE SE INCREMENTARAN LAS PRESTACIONES EN UN 100% POR CIENTO COMO SON

ARTÍCULO 1º.- LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SE FIJAN POR EL TITULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y RIGEN LAS RELACIONES DE TRABAJO CON SUS TRABAJADORES DE BASE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 87, 88, 90, Y 91 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 87, 88, 90, Y 91 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SIENDO OBLIGATORIAS PARA EL CITADO TRIBUNAL Y PARA LOS TRABAJADORES.

ARTÍCULO 11.- EN NINGÚN CASO LAS PLAZAS CONFERIDAS CON CARÁCTER DE BASE PODRÁN TRANSFORMARSE EN UNA SIMILAR DE CONFIANZA, AUN CUANDO SEAN ÉSTAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA.

ARTÍCULO 33.- EL "TRIBUNAL" OTORGARÁ BECAS A SUS "TRABAJADORES"(AS), PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL, CONFORME A LOS ACUERDOS GENERALES QUE EMITA LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE AUTORICE LA "JUNTA" Y ASÍ BRINDARLES MAYORES OPORTUNIDADES DE ASCENSO.

ARTÍCULO 35.- EL DESARROLLO PROFESIONAL O LA CAPACITACIÓN SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL "TRABAJADOR" (A) CUANDO EL "TRIBUNAL" DETERMINE QUE SU NIVEL DE EFICACIA DEBE SUPERARSE PARA OBLIGATORIOS PARA EL "TRABAJADOR" (A) CUANDO EL "TRIBUNAL" DETERMINE QUE SU NIVEL DE EFICACIA DEBE SUPERARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

ARTÍCULO 39.- EL "TRIBUNAL" PODRÁ OTORGAR FACILIDADES TALES COMO PERMISOS Y HORARIOS ESPECIALES CON GOCE DE SUELDO, A LOS "TRABAJADORES" (AS) QUE SE ENCUENTREN CURSANDO ESTUDIOS SUPERIORES A NIVEL DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DIPLOMADO SIEMPRE Y CUANDO SE EXHIBA CONSTANCIA DE ESTUDIOS. ARTÍCULO 84.- CUANDO EL "TRABAJADOR" (A) INVOLUNTARIAMENTE O POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL (ELLA) DEJARE DE REGISTRAR LA HORA DE ENTRADA O DE SALIDA, NO SERÁ OBJETO DE DESCUENTO ALGUNO, DEBIENDO SU JEFE INMEDIATO EXPEDIR A SOLICITUD DEL PROPIO TRABAJADOR(A) O DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, CONSTANCIA DE QUE DICHO TRABAJADOR(A) ASISTIÓ A SUS LABORES.

ARTÍCULO 85.- LAS FALTAS DE ASISTENCIA PODRÁN SER DISPENSADAS POR LOS JEFES INMEDIATOS CON EL VISTO BUENO DE LOS MAGISTRADOS RESPECTIVOS O LOS DIRECTORES GENERALES O TITULARES DE ÁREA, SIEMPRE QUE LOS "TRABAJADORES" (AS) LO SOLICITEN DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES. ARTÍCULO

90.- COMO RECONOCIMIENTO A LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y SERVICIOS MERITORIOS PRESTADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LOS "TRABAJADORES" (AS) TENDRÁN DERECHO A UNA RECOMPENSA TRIMESTRAL QUE SE OTORGARÁ POR LO MENOS POR UN MONTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 95.- EN RECONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SUS "TRABAJADORES"(AS), EL "TRIBUNAL" OTORGARÁ, A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DE CADA "TRABAJADOR" (A), RECOMPENSAS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

5 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 5 MIL PESOS. (CINCO MIL PESOS 00100. M/N.

10 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 2500, DOS MIL QUINIENTOS PESOS. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00100. M/N.

15 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 4,140. PESOS. (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00100. M/N.

20 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 6,900 PESOS. (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00100. M/N.

25 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 9,660 PESOS. (NUEVE MIL SEISIENOSESENTA PESOS 00100. M/N.

28 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 13,800 PESOS. (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00100. M/N.

35 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 20, MIL PESOS. (VEINTE MIL PESOS 00100. M/N.

50 AÑOS DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO IMPRESO Y LA CANTIDAD DE \$ 30 MIL PESOS. (TREINTA MIL PESOS 00100. M/N. Dicha RECOMPENSA SE ENTREGARÁ AL "TRABAJADOR" (A) EN EL MES Y AÑO EN QUE EFECTIVAMENTE CUMPLA LOS AÑOS DE SERVICIO EN EL "TRIBUNAL", Y EL RECONOCIMIENTO IMPRESO SE ENTREGARÁ EN LA FECHA DE ANIVERSARIO DEL "TRIBUNAL". COMO CASO EXCEPCIONAL ESTE ESTÍMULO SE OTORGARÁ AL PERSONAL HASTA CON CATEGORÍA DE ENLACE.

ASI MISMO Y EN RELACIÓN A LAS SANCIONES A TRABAJADORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO ANALIZADO CONFORME A LOS ESTATUTOS Y POR LO DICTAMINADO POR LA MESA 2 EL CUAL FUE TURNADO A ESTA MESA 3 APROBO POR MAYORIA DANDO EL SIGUIENTE DICTAMEN: ES PROCEDENTE APlicar LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CAPITULO DECIMO PRIMERO DE LAS SANCIONES ARTÍCULOS DEL 73 AL 79 POR LO QUE RESPETA: AL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA, NO OBSTANTE QUE NO SE HA PRESENTADO A TRABAJAR DESDE EL AÑO 2012, ESTE QUEDA EXPULSADO DEL SINDICATO, POR HABER COMETIDO FRAUDE EN EL CARGO QUE TENÍA COMO SECRETARIO GENERAL EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE TRIBUNAL, Y QUE NUNCA SEA ADMITIDO, EN NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

POR LO QUE RESPECTA AL COMPAÑERO RUBEN CABRERA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE Y TODA VEZ QUE GOZÓ DE LICENCIA SINDICAL POR EL FAVOR DE ANTERIOR SECRETARIO GENERAL POR MÁS DE 5 AÑOS SIN PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL SINDICATO Y NO HABER SIDO HONESTO DE COMUNICAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE TENÍA LICENCIA SINDICAL, Y NO PRESENTARSE A LABORAL EN EL SINDICATO Y AL

HABÉRSELE QUITADO DICHA COMISIÓN SU ACTUAR FUE PRETENDER DESTABILIZAR A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, Y POR FALTAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y TRATAR DE DESESTABILIZAR A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y CON ELLO VIOLA LOS ESTATUTOS VIGENTES, LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, YA QUE COMO ESTÁ ACREDITADO CON LOS EXPEDIENTES REVISADOS TENEMOS QUE TIENE MÁS DE 3 AMPAROS QUE NO LE HAN OTORGADO LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA, PARA QUE SEA SECRETARIO GENERAL, Y POR HABER DEMANDADO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AL SINDICATO SIN FUNDAMENTO ALGUNO EN EL JUICIO ORDINARIO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. SE LE APLICA LA SEPARACION AL CARGO QUE TENIA COMO SECRETARIO GENERAL SUPLENTE Y LA SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS SINDICALES POR SEIS MESES MISMA QUE EMPEZARA A CORRER CUANDO SE LE NOTIFIQUE DICHA RESOLUCION POR VIOLACION DEBIDAMENTE COMPROBADA A LOS ESTATUTOS Y EN CASO DE REINCIDIR SE FACULTA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AL LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y TURNAR A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA QUE LE NOTIFIQUE LA DETERMINACIÓN QUE SE TOMÓ EN ESTA MESA.

HACIENDO EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES ERNESTO LEÓN SANCHEZ, MANIFESTÓ, COMPAÑEROS CONGRESISTAS TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA MESA NÚMERO 3, Y CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, LAS PROPUESTAS CON SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SI ESTÁN DE ACUERDO SE SIRVAN A VOTAR EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA NÚMERO 3 , PREGUNTANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LO GENERAL, LEVANTADO LA MANO TODOS LOS ASISTENTES, NUEVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES PREGUNTO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y DICTAMEN DE LA MESA NÚMERO TRES SE SIRVAN A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN LO PARTICULAR, LEVANTANDO LA MANO TODOS LOS PRESENTES QUEDANDO APROBADA DICHA PROPUESTA, CON SU RESPECTIVO DICTAMEN POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES MANIFIESTO SE TIENE APROBADA LA PROPUESTA CON SU DICTAMEN DE LA MESA NUMERO TRES-----

6.- ASUNTOS GENERALES

7.- CLAUSURA Y TOMA DE PROTESTA

CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE ESTA CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL PUNTO 6 Y 7 DE LA ORDEN DEL DÍA PREGUNTANDO LA PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES QUE SOBRE ESTE PUNTO QUE SE MANIFIESTEN SI EXISTEN ASUNTOS GENERALES MANIFESTANDO LOS ASISTENTES QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES, ACTO SEGUIDO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA ORDEN DEL DÍA SE PASA AL ÚLTIMO PUNTO DE LA TOMA DE PROTESTA, Y CLAUSURA DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, POR LO TANTO PROCEDEMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY. SE TOMA LA PROTESTA DE LEY.- AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERIODO 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE

JULIO DEL 2023, Y SE LEVANTA LA ACTA DE LOS PRESENTES TRABAJOS PARA DARLE A CONOCER AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA DECISIÓN ESTATUTARIA A LA QUE HA LLEGADO ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y SE TENGA RECONOCIDO AL COMPAÑERO ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ, COMO SECRETARIO GENERAL Y AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PERÍODO SINDICAL 10 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE JULIO DEL 2023, CON TODAS Y CADA UNA DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE NUESTRO PROPIO ESTATUTO SEÑALA, ASÍ TAMBIÉN PARA EL EFECTO DE QUE COMUNIQUE A TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL DE LA DECISIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTATUTARIA QUE HEMOS TOMADO ASÍ TAMBIÉN SE FACULTA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES Y AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ELECTO PARA QUE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PRESENTEN ESTA ACTA DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, CON TODOS SUS ANEXOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE TOME DEBIDA NOTA. Y SIENDO LAS 23 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE TIENE POR CLAUSURADO EL PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DANDO POR CONCLUIDO LOS TRABAJOS EN ESTE CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO -----

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES

PRESIDENTE

ERNESTO LEÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO

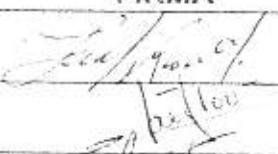
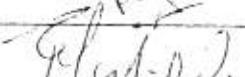
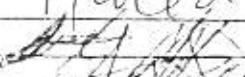
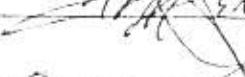
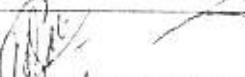
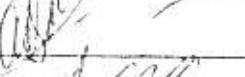
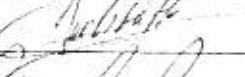
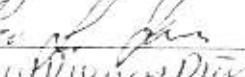
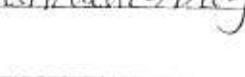
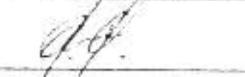
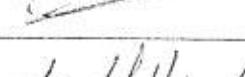
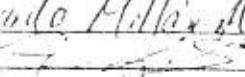
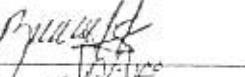
ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTU

ESCRUTADOR

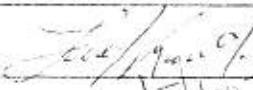
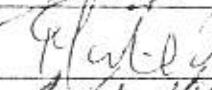
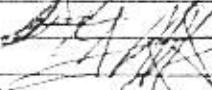
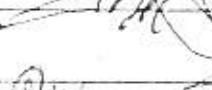
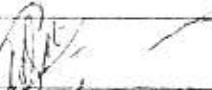
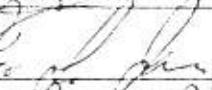
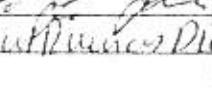
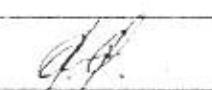
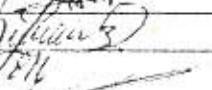
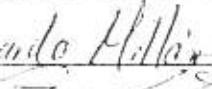
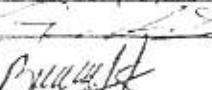
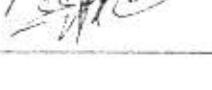
Ruth Dueñas Díaz

RUTH DUEÑAS DIAS

**POR LOS SECRETARIOS GENERALES
SECCIONALES**

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1.- LARRY A. RODRÍGUEZ GARCÍA	ACAPULCO	
2.- MA. DE LOURDES ARCEO ROBLES	AGUASCALIENTES	
3.- RUDY GEOVANY MEDINA LEÓN	CANCÚN	
4.- GENARO LUGO CANO	CELAYA	
5.- AURELIO PÉREZ ORDAZ	CD. DE MÉXICO	
6.- MARTÍN MENDOZA RODRÍGUEZ	CD. OBREGÓN	
7.- ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ	CD. VICTORIA	
8.- JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ	CHIAPAS	
9.- FRANCISCO LUCERO JIMÉNEZ	CHIHUAHUA	
10.- RUT DUEÑAS DÍAZ	CULIACÁN	
11.- EDGAR O. SUÁREZ GARCÍA	GUADALAJARA	
12.- LILIA ROSAURA BASS ESTRELLA	MÉRIDA	
13.- ALEJANDRO QUEZADA QUEZADA	MONTERREY	
14.- LUIS ÁNGEL CALDERÓN CHÁVEZ	MORELIA	
15.- LAURA PATRICIA AGUILAR AGUIRRE	OAXACA	
16.- RAMIRO LEAL LÓPEZ	PUEBLA	
17.- RICARDO P. GUERRERO BÁRCENAS	QUERÉTARO	
18.- GERARDO MILLAN MORENO	TIJUANA	
19.- GRISelda PÉREZ URIBE	TLALNEPANTLA	
20.- ROBERTO VILLALOBOS HERNÁNDEZ	TORREÓN	
21.- VÍCTOR H. BRETÓN RODRÍGUEZ	XALAPA	

**POR LOS SECRETARIOS GENERALES
SECCIONALES**

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1.- LARRY A. RODRÍGUEZ GARCÍA	ACAPULCO	
2.- MA. DE LOURDES ARCEO ROBLES	AGUASCALIENTES	
3.- RUDY GEOVANY MEDINA LEÓN	CANCÚN	
4.- GENARO LUGO CANO	CELAYA	
5.- AURELIO PÉREZ ORDAZ	CD. DE MÉXICO	
6.- MARTÍN MENDOZA RODRÍGUEZ	CD. OBREGÓN	
7.- ALMA DELIA SÁNCHEZ CANTÚ	CD. VICTORIA	
8.- JUAN GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ	CHIAPAS	
9.- FRANCISCO LUCERO JIMÉNEZ	CHIHUAHUA	
10.- RUT DUEÑAS DÍAZ	CULIACÁN	
11.- EDGAR O. SUÁREZ GARCÍA	GUADALAJARA	
12.- LILIA ROSAURA BASS ESTRELLA	MÉRIDA	
13.- ALEJANDRO QUEZADA QUEZADA	MONTERREY	
14.- LUIS ÁNGEL CALDERÓN CHÁVEZ	MORELIA	
15.- LAURA PATRICIA AGUILAR AGUIRRE	OAXACA	
16.- RAMIRO LEAL LÓPEZ	PUEBLA	
17.- RICARDO P. GUERRERO BÁRCENAS	QUERÉTARO	
18.- GERARDO MILLAN MORENO	TIJUANA	
19.- GRISelda PÉREZ URIBE	TLALNEPANTLA	
20.- ROBERTO VILLALOBOS HERNÁNDEZ	Torreón	
21.- VÍCTOR H. BRETON RODRÍGUEZ	XALAPA	



Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

"POR UNA NUEVA CULTURA SINDICAL PARA EL BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES"



A LOS SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES DE LAS VEINTIÚN SECCIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

CONSIDERANDO:

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA TIENE LA CONVICCIÓN Y EL MANDATO DE VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, POR LOS TRABAJADORES AFILIADOS Y ESTAR AL PENDIENTE DE LOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITEN TANTO DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL COMO EN EL ÁMBITO SINDICAL, ASÍ COMO TEMAS Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL SENO DE LA ORGANIZACIÓN Y CUANDO SE DEBAN TRATAR ASUNTOS URGENTES A JUICIO DEL SECRETARIO GENERAL O DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMO ES LA SITUACIÓN JURÍDICA SINDICAL DE LOS COMPAÑEROS QUE ABANDONARON ESTA ORGANIZACIÓN POR HABER RENUNCIADO AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, HOY TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y QUE HASTA LA FECHA HAY SECRETARÍAS QUE ESTÁN ACÉFALAS, ASÍ COMO LAS CONSTANTES DEMANDAS Y AMENAZAS DEL ANTERIOR SECRETARIO GENERAL. ADEMÁS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA POR LA QUE ATRAVIESA EL SECRETARIO GENERAL EL C. DAVID CARLOS LEYVA AGUILERA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN PROCESO PENAL CON PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, DEBIDO A UN AUTO DE SUJECCIÓN A PROCESO EMITIDO POR EL C. JUEZ SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL POR DEFRAUDAR A LOS TRABAJADORES DE ESTE TRIBUNAL, Y CON ELLO SE NOMBRÓ AL SECRETARIO GENERAL DE ESTA ORGANIZACIÓN, PARA CONCLUIR EL PERÍODO SINDICAL Y POR LA GRAVEDAD DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HA TOMADO LA DETERMINACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES I, II, III, IV Y IX Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES QUE RIGEN A NUESTRO SINDICATO. ASÍ COMO LAS DEMANDAS QUE HA INTERPUESTO EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ENTRE OTROS Y QUE PONEN EN RIESGO LA ESTABILIDAD DE NUESTRO SINDICATO Y DE ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES I, II, III, IV, 17, 23, 24, 25, 26, Y 27 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL. A TRAVÉS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II, LA